



CMF rechaza recurso de reposición interpuesto por STF Capital Corredores de Bolsa SpA en contra de la suspensión total de sus actividades

01 de diciembre de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo resolvió rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por STF Capital Corredores de Bolsa SpA. en contra de la Resolución Exenta N° 8.551.

Cabe recordar que a través de la Resolución Exenta N° 8.551, la CMF suspendió la totalidad de las actividades de STF Capital Corredores de Bolsa SpA., por el lapso que continuare en tramitación el reclamo de ilegalidad presentado por la sociedad ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en contra de la Resolución Exenta N°5.638 que dispuso la sanción de multa de 13.500 Unidades de Fomento y la cancelación de la corredora del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.

De acuerdo a la [Resolución N° 9128](#), la medida de suspensión se fundamentó, entre otros motivos, en las situaciones detectadas en el desarrollo del procedimiento de supervisión de la corredora, que derivaron en la suspensión de actividades a través de la Resolución Exenta N° 2.169 y luego la Resolución Exenta N° 3.711, así como las infracciones verificadas en el contexto del procedimiento administrativo que derivó en las sanciones antes mencionadas.

Agrega que la resolución adoptada obedeció a una medida de supervisión, de carácter preventivo, necesaria para el resguardo y protección de los inversionistas, frente a una entidad que reconoció graves infracciones a las normas que regulan su actividad y que, por ende, no cumple las condiciones necesarias para operar en el mercado.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información
relevante [aquí](#)